INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 632 00			
DEMANDANTE	Mercedes Serrano López	**DOC. IDENT.**	20.871.307 de Apulo – C/marca
DEMANDADA	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías		
ASUNTO	Pensión de sobrevivientes - Padres.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la Compañía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. allegó contestación del llamamiento en garantía en término, por lo que se dispone:

PRIMERO: DAR POR CONTESTADO EN TIEMPO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA por parte de la **COMPAÑÍA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, toda vez que el escrito de contestación allegado cumple con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2.001.

SEGUNDO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el **JUEVES DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

TERCERO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO YAKAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Por ESTADO N.º 208 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS **SECRETARIO**